



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL ACUMULADO
(DECLARACIÓN DE PERTENENCIA) INSTAURADO POR
YULI ALEXANDRA RIOS FORERO CONTRA STRUCTEC
LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTRA RADICACIÓN No.2021-
00190-00.-**

El apoderado de la parte demandante allegó escrito solicitando la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y aportó las fotografías respectivas.

Revisadas las fotografías de las vallas instaladas en los predios objeto de la litis, se observa que se indica como demandante al señor Jorge Rolando Rodríguez, toda vez que en el proceso acumulado actúa como parte actora la señora Yuli Alexandra Ríos Forero.

Es de advertir que, si bien se adelantan dos procesos de declaración de pertenencia, las personas que actúan como demandantes, son distintas en cada asunto.

Así las cosas, el contenido de las vallas no cumplen con el requisito previsto en el literal b) del numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a480373f7df4ffbfa0ab660ede14909e6e39f2cf6d5457681f56dafefa27fb**

Documento generado en 25/05/2022 01:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>